

Anuncios y detenes, de pesetas, dos mil setecientos sesenta y dos --- ; y Portemiento del Cuartel de la Guardia Civil de pesetas, once mil noventa y ocho, a los efectos de reclamación y cobro de los mismos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el suscritor Secretario que certifico.

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Enrique Valls Borauat como segundo Teniente de Alcalde, y como Encargados los Señores Don José María Ferrer Puadés, Don Pedro Bauer Canals, Don Francisco Plany Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Caniga Sabaté, Don Alberto Busquets Olivé, Don José Borda Huguet y Don Agustín Sabaté Company, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Jaime Estrada Ibarras, como Alcalde accidental, por enfermedad del Señor Alcalde-Presidente Don Ramón Gaya Scassot.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Luis Fernández Polo el permiso que solicita para poder dedicarse a la venta de artículos de baquelita.

Conceder a Don Onofre Pelfort Julia el permiso que solicita para establecer en la calle de Buenavista número quince de esta localidad, una industria dedicada a instalaciones de cochero.

Conceder a Don Juanito Salvador Escobrado el permiso que solicita para instalar una tienda de venta de frutas y verdura en la calle de San Vicente Ferrer, número catorce, de esta localidad.

Subvencionar con la cantidad de cien pesetas a la Oba de Ejercicios Paroquiales de Barcelona y Vich, con motivo de la celebración del IV centenario de la aprobación del libro de Ejercicios de San Ignacio.

Subvencionar con la cantidad de ciento cincuenta pesetas a la Oba Sindical de Educación y Descanso "Sección Central" con motivo de las típicas "Caramel·las" organizadas para la próxima festividad de la Pascua de Resurrección.

Conceder a Don Pascual Hernández Luján el permiso que solicita para poder ocupar los puestos números veintiocho, veintinueve y treinta del exterior de la Plaza del Mercado, al objeto de destinarlos como en años anteriores, a la venta de melones y sandías, durante la presente temporada.

Conceder a Don Lorenzo Torras Vidal el permiso que solicita para instalar en la calle de Trivaller, número cuarenta y uno, una barbería con dos sillones.

Vista la instancia presentada por Don Francisco Santané Santané, y atendiendo el favorable informe emitido por el Señor Inspector Municipal Veterinario, se acuerda conceder al referido Señor el permiso que solicita para abrir un establecimiento destinado a la venta al por menor de fiambres, en la calle de Rubio y Ors, número doscientos ochenta de esta población.

Que conste en acta el reintegro de esta Corporación por el fallecimiento de Don Bernardo Lassaleta Peris, Gerente de Lencería Industria Eléctrica, S. A. y de Don Tomás Rosé Ibbotson, Gerente de Algodonera Tomás Rosé, S. A, empresas radicadas en este Municipio.

Quedar enterados de la comunicación recibida de

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Doña Concepción Entusias Olivella en la que renuncia al cargo de limpieza de estas Casas Consistoriales que hasta la presente venía desempeñando.

Quedar enterados de la Comunicación recibida del Señor Director de la Compañía de Ferrocarriles Catalanes en la que manifiesta no poder acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento de mantener el servicio de facturación de gran velocidad en la estación radicada en el centro de esta población, por cuanto la referida estación queda reducida a la condición de Apeadero.

Quedar enterados, con satisfacción, de la constitución de una Entidad deportiva dedicada al desarrollo y perfeccionamiento de Hockey y patinaje artístico, en la Pista Seiraniu, radicada en este Municipio.

Reconocer el tercer quinquenio a favor de la Abaestrá Municipal, Doña Amparo Grau Grau, a partir del quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Listo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda y el favorable informe de Intervención Municipal, se acuerda:

Primero.- Proceder a la ejecución de las obras de pavimentación por adoquinado de la calzada de la Plaza del Generalísimo, aprobándose a tal efecto el proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto Municipal, de un coste total de pesetas ciento cuarenta y tres mil, noventa y siete, con cincuenta y dos céntimos, la contratación de las cuales será efectuada por medio de pública subasta de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley Municipal, aprobándose asimismo los pliegos de condiciones facultativas y generales que regirán la licitación.

Segundo.- Suspender las contribuciones especiales sobre las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo, cuya relación de aprueba, como asimismo el Padrón de cuotas individuales correspondiente, adoptándose como base del reparto el metro lineal de fachada de las fincas situadas en dicha Plaza.

Tercero.- Determinar que la cantidad objeto del reparto alcanzará la suma de pesetas treinta y tres mil, ciento treinta y nueve con veintitrés céntimos, equivalente a la mitad del total de la obra, excepción hecha de la calzada correspondiente a la fachada del Templo Parroquial, cuyo coste

será íntegramente a cargo del Ayuntamiento.

Visto el dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, y el favorable informe de Intervención Municipal, se acuerda:

Proceder a la ejecución de las obras de urbanización y ornato de la Plaza del Generalísimo, aprobándose a tal efecto el proyecto y presupuesto formulados por el Señor Arquitecto Municipal, de un coste total de pesetas sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y cinco con nueve céntimos, la contratación de las cuales será efectuada por medio de pública subasta, de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley Municipal, aprobándose asimismo los pliegos de condiciones facultativas y generales que regirán la licitación.

Visto el Dictamen de la Comisión de Acasos, se acuerda:

Primero.- Sacar en pública subasta la concesión fija de los puestos de venta al exterior de la Plaza del Abogado números 2-3, 4-5, 6-7, 8-9, 11-12, 13-14, 15-16, 17-18, 34-35, 36-37, 40, 41-42, 43-44, 47, 56, 57-58, 60-61 y 62-63.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones que regirán las licitaciones de los referidos puestos.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda que comprende los números del cuarenta al setenta y tres ambos inclusive, por un total de pesetas veinticuatro mil, cuatrocientas ochenta y cuatro con diez céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Maria Rosa man
Antonio
Juan
Don. Juan
Primer
Don. Joaquín
2002